

(Buenos Aires, 29-12-03)

CONVENIO PARA EL CONTROL DEL TABACO

(Continuamos con la reproducción del texto completo del CMCT)

PARTE I: INTRODUCCIÓN

Artículo 1

Lista de expresiones utilizadas

Para los efectos del presente Convenio:

- a) «comercio ilícito» es toda práctica o conducta prohibida por la ley, relativa a la producción, envío, recepción, posesión, distribución, venta o compra, incluida toda práctica o conducta destinada a facilitar esa actividad;
- b) una «organización de integración económica regional» es una organización integrada por Estados soberanos a la que sus Estados Miembros han traspasado competencia respecto de una diversidad de asuntos, inclusive la facultad de adoptar decisiones vinculantes para sus Estados Miembros en relación con dichos asuntos; (Cuando proceda, el término «nacional» se referirá a las organizaciones de integración económica regionales).
- c) por «publicidad y promoción del tabaco» se entiende toda forma de comunicación, recomendación o acción comercial con el fin, el efecto o el posible efecto de promover directa o indirectamente un producto de tabaco o el uso de tabaco;
- d) el «control del tabaco» comprende diversas estrategias de reducción de la oferta, la demanda y los daños con objeto de mejorar la salud de la población eliminando o reduciendo su consumo de productos de tabaco y su exposición al humo de tabaco;
- e) la «industria tabacalera» abarca a los fabricantes, distribuidores mayoristas e importadores de productos de tabaco;
- f) la expresión «productos de tabaco» abarca los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, mascados o utilizados como rapé;
- g) por «patrocinio del tabaco» se entiende toda forma de contribución a cualquier acto, actividad o individuo con el fin, el efecto o el posible efecto de promover directa o indirectamente un producto de tabaco o el uso de tabaco.

Artículo 2

Relación entre el presente Convenio y otros acuerdos e instrumentos jurídicos

- 1. Para proteger mejor la salud humana, se alienta a las Partes a que apliquen medidas que vayan más allá de las estipuladas por el presente Convenio y sus protocolos, y nada en estos instrumentos impedirá que una Parte imponga exigencias más estrictas que sean compatibles con sus disposiciones y conformes al derecho internacional.
- 2. Las disposiciones del Convenio y de sus protocolos no afectarán en modo alguno al derecho de las Partes a concertar acuerdos bilaterales o multilaterales, incluso acuerdos regionales o subregionales, sobre cuestiones relacionadas con el Convenio y sus protocolos o sobre cuestiones adicionales, a condición de que dichos acuerdos sean compatibles con sus obligaciones establecidas por el presente Convenio y sus protocolos. Las Partes interesadas notificarán esos acuerdos a la Conferencia de las Partes por conducto de la Secretaría.



(Buenos Aires, 29-12-03)

La Asociación de Defensa del Consumidor se suma ACUERDO ENTRE UATA Y ADELCO



Días atrás hemos acordado con los directivos de ésta tradicional institución unir esfuerzos para construir un país con nueva generaciones no fumadores. autoridades que nos recibieron, la Sra. presidente Ana M Luro Vice-Presidente Ezequiel Holmberg, aceptaron incorporar en su medio de difusión bimestral denominado "EI Oio del Consumidor". comentarios sobre el Convenio Marco de Control del Tabaco.

consecuencias del consumo, noticias de actualidad, etc. (ésta Revista es distribuida a más de 7.000 afiliados, en todo el país). Estos aportes también serán incorporados a la página web que dispone la institución (www.adelco.com.ar).

ADELCO, una organización no gubernamental con dilatada trayectoria en nuestro país, ha tenido una conducta orientada a promover el control del tabaco según pudimos observar en muchos de los números de su Revista bimestral. Del número 144, correspondiente a noviembre de 1997 extrajimos la imagen que reproducimos. Finalmente, cabe destacar



que están muy interesados en el control de los componentes de los cigarrillos, dado que habitualmente desarrollan test de control de calidad y difunden sus resultados a toda la población (se podrá chequear si el nivel de nicotina y alguitran por ejemplo coinciden con el declarado).

(Buenos Aires, 29-12-03)

Distinción para la Dra. Mirta Molinari Proyecto de promoción del Convenio Marco

La Dra. Mirta Molinari, Secretaria de UATA, ha sido distinguida entre muchos colegas del mundo para instrumentar un proyecto de trabajo destinado a promover el Convenio Marco en Argentina. La adjudicación se produjo mientras se desarrollaba la XII Conferencia Mundial Tabaco o Salud en Finlandia y el inicio del programa comenzó durante el mes de octubre. Los integrantes de UATA nos sentimos profundamente orgullosos por éste logro.

BRASIL Y LAS ADVERTENCIAS (segunda parte)



Continuamos con la difusión de las nuevas advertencias del gobierno de Brasil para implementar durante el transcurso del próximo año.

Estamos lejos en Argentina?, todo dependerá de cuanta presión ejerzamos todos!!

Noticias de las Empresas EMPRESAS LIDERES SE ASOCIAN CON LAS TABACALERAS



Este pack de Marlboro, red y light con 5 atados de cigarrillos y encendedor ha salido muy recientemente a la venta. La distribución utiliza la cadena de Estaciones de Servicio que posee YPF en todo el país.

Es decir, Philip Morris se ha asociado en ésta oportunidad con una de las mayores petroleras de Argentina (Repsol-YPF).

(Buenos Aires, 29-12-03)

BALANCE Y DESEOS PARA UN AÑO MEJOR

Para quienes integramos la Unión Antitabáquica Argentina (UATA), el año que ha transcurrido no ha sido un año más. Ha sido éste un tiempo de grandes cambios, logros y esfuerzos compartidos.

Hemos realizado con notable éxito el Primer Curso Integral sobre tabaquismo en Argentina, varios de nuestros integrantes han sido beneficiarios de distintas distinciones a nivel internacional, OPS nos ha seleccionado para llevar adelante una propuesta de trabajo para promoción del Convenio Marco, hemos actualizado en forma permanente nuestra página web, desde hace más de 3 meses distribuimos entre todos nuestros amigos y socios éste Boletín informativo, integramos el proyecto Fumar que encuestó a estudiantes de dos Facultades de Medicina, etc..

Nuestras oficinas se han extendido en espacio, contamos con mayores comodidades y tecnología en el lugar habitual: Moreno 431 de la Ciudad de Buenos Aires.

Y tenemos muchos y variados proyectos en marcha para el año que comienza: trabajamos codo a codo con la gente del Hospital Ramos Mejía para que sea un Hospital sin humo, estamos discutiendo con colegas de la Universidad Maimónides un curso sobre Tabaquismo para el año 2004 con certificación Universitaria, diagramamos una Jornada científica Internacional con alcance multitudinario (que pronto y con más detalles daremos a conocer), seguiremos con el proyecto Fumar, avanzamos con el proyecto restaurantes y hoteles, muchos de nuestros integrantes están efectuando el curso de expertos en tabaco en la Universidad de Las Palmas y mucho más...

Distintos trabajadores de la salud se han acercado y comparten el ideal : Hospital Francés-Provincia Salud, Hospital Italiano, Academia Nacional de Medicina, OPS Argentina, Programa Vigia, integrantes de la red virtual sin tabaco, habitosaludable y Claccta, Programa Infosalud, Universidad Maimónides y CEMA, y más y más.

Por todo esto, por tanto recibido, es un buen momento para decir GRACIAS. Gracias a todos, porque muchos fueron los que apoyaron y ayudaron en forma desinteresada para que UATA siguiera vigente y cada vez con mayor fuerza.

Quienes coordinamos y dirigimos el quehacer diario no hubiéramos podido hacer lo que hicimos sino hubieran estado todos ustedes.

Renovamos nuestro compromiso para que en el 2004 el Convenio Marco se ratifique en nuestro país y que todos los países de América continúen con el mismo derrotero.

Les enviamos un abrazo muy grande a todos nuestros amigos, esperamos encontrarlos en cada carta, en cada buena noticia, en cada nueva idea.

Por un 2004 venturoso!!!

Comisión Directiva UATA